

**Morgan Stanley México,  
Casa de Bolsa, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Morgan Stanley  
International Holdings Inc.)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2012 y  
2011, e Informe de los auditores  
independientes del 28 de febrero de  
2013

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Morgan Stanley International Holdings Inc.)**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2012 y 2011**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

# **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## *Responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros*

La Administración de la Casa de Bolsa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), a través de las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”) y del control interno que la Administración de la Casa de Bolsa determina necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes debido a fraude o error.

## *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de los estados financieros están libres de incorrecciones importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría conlleva en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros de la Casa de Bolsa, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Casa de Bolsa, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión. Asimismo, en nuestra opinión la información consignada en las cuentas de orden por las operaciones por cuenta de terceros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los citados criterios contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. José Ignacio Valle Aparicio  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17649

28 de febrero de 2013

## Balances generales

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden	2012	2011	Operaciones por cuenta propia	2012	2011
<b>Operaciones por cuenta de terceros</b>					
Clientes cuentas corrientes					
	\$ (313)	\$ (61)	Activos y pasivos contingentes	\$ -	\$ -
Operaciones en custodia	-	-	Colaterales recibidos por la entidad	-	-
Operaciones de administración	-	-	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-
Totales por cuenta de terceros	\$ (313)	\$ (61)	Totales por cuenta propia	\$ -	\$ -
<b>Activo</b>					
Disponibilidades	\$ 1,588	\$ 1,352	<b>Pasivo</b>		
Derivados: Con fines de negociación	3,540	-	Derivados: Con fines de negociación	\$ 3,416	\$ -
Otras cuentas por cobrar	2	13	Otras cuentas por pagar: Impuesto a la utilidad	24	1
Mobiliario y equipo, neto	24	25	Participación de los trabajadores en las utilidades	2	-
Impuestos diferidos y PTU diferidos, neto	-	10	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	228	24
Otros activos: Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	34	17	Impuestos diferidos y PTU diferidos, neto	254	25
Total activo	\$ 5,188	\$ 1,417	Total pasivo	\$ 3,693	\$ 25

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”. Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet [www.morganstanley.com](http://www.morganstanley.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

“El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$1,396”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Jaime Martínez Negrete Espinosa  
 Director General

Rafael A. Díaz Castillo  
 Director de Finanzas

Claudio A. Rodríguez  
 Auditoría Interna

Montserrat De Cayón Ballesteros  
 Gerente de Finanzas

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**  
 (Subsidiaria de Morgan Stanley International Holdings Inc.)  
 Av. Paseo de Tamarindos 90, Torre 1 piso 29  
 Col. Bosques de las Lomas

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras en millones de pesos)

	2012	2011
Ingresos de la operación:		
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 93	\$ 9
Comisiones y tarifas pagadas	25	14
Ingresos por asesoría financiera	69	-
Resultado por servicios	137	(5)
Utilidad por compraventa	93	-
Pérdida por compraventa	147	-
Ingresos por intereses	46	12
Resultado por valuación a valor razonable	123	-
Margen financiero por intermediación	252	7
Otros ingresos de la operación	19	87
Gastos de administración	(117)	(87)
Resultado de la operación	154	7
Impuestos a la utilidad causados	(18)	-
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	(33)	1
Resultado neto	\$ 103	\$ 8

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”. Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet [www.morganstanley.com](http://www.morganstanley.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

---

Jaime Martínez Negrete Espinosa  
 Director General

---

Rafael A. Díaz Castillo  
 Director de Finanzas

---

Claudio A. Rodríguez  
 Auditoría Interna

---

Montserrat De Cayón Ballesteros  
 Gerente de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**  
 (Subsidiaria de Morgan Stanley International Holdings Inc.)  
 Av. Paseo de Tamarindos 90, Torre 1 piso 29  
 Col. Bosques de las Lomas

## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras en millones de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>		<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado neto</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 166	\$ (2)	\$ (10)	\$ 154	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(10)	10	-	
Aportaciones de capital social	1,230	-	-	1,230	
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	1,230	(10)	10	1,230	
Movimientos inherentes al reconocimiento de resultado integral:					
Resultado neto	-	-	8	8	
Total resultado integral	-	-	8	8	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1,396	(12)	8	1,392	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	8	(8)	-	
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	8	(8)	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de resultado integral:					
Resultado neto	-	-	103	103	
Total resultado integral	-	-	103	103	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,396	\$ (4)	\$ 103	\$ 1,495	

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”. Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet [www.morganstanley.com](http://www.morganstanley.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

“Los presentes estados de variaciones fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Jaime Martínez Negrete Espinosa  
 Director General

Rafael A. Díaz Castillo  
 Director de Finanzas

Claudio A. Rodríguez  
 Auditoría Interna

Montserrat De Cayón Ballesteros  
 Gerente de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**  
 (Subsidiaria de Morgan Stanley International Holdings Inc.)  
 Av. Paseo de Tamarindos 90, Torre 1 piso 29  
 Col. Bosques de las Lomas

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras en millones pesos)

	2012	2011
Resultado neto	\$ 103	\$ 8
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	6	5
Provisiones	22	15
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>51</u>	<u>(1)</u>
	182	27
Actividades de operación:		
Cambio en derivados (activo)	(3,540)	-
Cambio en otros activos operativos	(4)	(22)
Cambio en derivados (pasivo)	3,416	-
Cambio en otros pasivos operativos	<u>188</u>	<u>(57)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	60	(79)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(2)	(1)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(4)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(6)	(1)
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital	<u>-</u>	1,230
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	1,230
Incremento neto de disponibilidades	236	1,177
Disponibilidades al inicio del período	<u>1,352</u>	<u>175</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 1,588</u>	<u>\$ 1,352</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”. Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet [www.morganstanley.com](http://www.morganstanley.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

---

Jaime Martínez Negrete Espinosa  
 Director General

---

Rafael A. Díaz Castillo  
 Director de Finanzas

---

Claudio A. Rodríguez  
 Auditoría Interna

---

Montserrat De Cayón Ballesteros  
 Gerente de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Morgan Stanley International Holdings Inc.)  
Av. Paseo de Tamarindos 90, Torre 1 piso 29  
Col. Bosques de las Lomas

## **Notas a los estados financieros**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011**  
(Cifras en millones de pesos)

### **1. Actividad, entorno económico y regulatorio**

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”) es una compañía subsidiaria de Morgan Stanley International Holdings Inc., quien posee el 99.99% de las acciones representativas del capital social pagado. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (la “Ley”) y sujetándose a disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“la Comisión”) y demás leyes aplicables.

*Constitución e inicio de operaciones -*

- a) El día 8 de abril de 2008 mediante Oficio No. 312-2/11306/2008, con fundamento en el artículo 115, último párrafo de la Ley, la Comisión aprobó los estatutos sociales de la Casa de Bolsa para actuar como intermediario colocador en el mercado de valores.
- b) Se formalizó la constitución de la sociedad como una casa de bolsa filial de objeto limitado y sus estatutos sociales ante el fedatario público y se inscribió en el registro público de comercio el 24 de abril de 2008.
- c) Mediante Oficio No. 133/73840/2009-153 de fecha 23 de junio de 2009, la Comisión aprobó a la Casa de Bolsa para dar inicio a sus operaciones como una casa de bolsa filial de objeto limitado.
- d) Mediante Oficio No. 312-1/33182/2010, emitido por la Comisión, de fecha 3 de noviembre de 2010, se autorizó a la Casa de Bolsa modificar sus estatutos sociales a efecto de ampliar su objeto social con la finalidad de realizar cualquiera de las actividades permitidas a las casas de bolsa por la ley. Las modificaciones fueron formalizadas ante fedatario público y se inscribieron en el registro público de comercio el 11 de noviembre de 2010.
- e) Mediante Oficio No. 111-2/90145/2010, emitido por la Comisión, de fecha 15 de diciembre de 2010, autorizó a la Casa de Bolsa la intermediación de valores en el mercado de capitales, iniciando operaciones a partir del 16 de diciembre de 2010.

*Eventos significativos -*

- a) Mediante Oficio No. S33-001-5268 de fecha 12 de octubre de 2011, Banco de México autorizó a la Casa de Bolsa a operar con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, iniciando operaciones el 7 de febrero de 2012.
- b) A partir del día 7 de febrero de 2012, la Casa de Bolsa inició con la operación de derivados con fines de negociación (swaps en mercados extrabursátiles) según las necesidades de sus clientes. Los derivados operados con sus clientes están cubiertos en su totalidad por operaciones con las mismas características y plazos con partes relacionadas.

c) El 5 de octubre de 2012 el Banco de México otorgó autorización a la Casa de Bolsa para llevar a cabo operaciones por cuenta propia, cumpliendo con lo siguiente:

- Realicen operaciones derivadas en los Mercados y sobre los siguientes subyacentes: i) Moneda nacional, Divisas y UDIS; ii) Índices de precios referidos a la inflación, y iii) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.
- Cuando Banco de México se lo requiera, permitir acceso a sus oficinas y a la información de la Casa de Bolsa que permita verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las operaciones derivadas, emitidas por Banco de México.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

Durante el 2012 los indicadores macroeconómicos se han comportado de manera estable, siendo la inflación del 3.57%, el decremento estimado del Producto Interno Bruto (PIB) en 3.82% respecto a 2011 y una apreciación importante del tipo de cambio en el año del 7.04%.

#### *Planes de la Administración-*

Con base en los supuestos que la Administración de la Casa de Bolsa tomó para elaborar sus proyecciones financieras y fiscales, para los siguientes ejercicios, con la finalidad de establecer los planes para revertir las pérdidas acumuladas y recuperar los créditos fiscales generados por dichas pérdidas, se acordó continuar con los planes de expansión iniciando en el 2012 con la operación de instrumentos financieros derivados abiertas al riesgo. De la misma forma, participar en subastas primarias de valores del Gobierno Federal en Banco de México y comenzar a generar un inventario de los mismos.

Derivado de lo anterior, la recuperación de este activo dependerá de que se cumplan las condiciones económicas y de operación bajo las cuales se elaboran dichas proyecciones.

## **2. Principales políticas contables**

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera en México (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las casas de bolsa realizan operaciones especializadas.

**Cambios en políticas contables:**

*Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Casa de Bolsa -*

*Aplicables a partir de 2012*

- NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

*Mejoras a las NIF 2012.-* Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

Boletín C-11, *Capital contable*.- Elimina la regla de registrar como parte del capital contable contribuido las donaciones que reciba una entidad, debiéndose registrar como ingreso en el estado de resultados, de conformidad con la NIF B-3, Estado de resultados.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

NIF D-4 *Impuestos a la Utilidad* - Se efectúa un ajuste a la definición de diferencia temporal deducible y a las definiciones de diferencia temporal acumulable.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

**Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir de su constitución, la Casa de Bolsa opera en un entorno no inflacionario, por lo tanto no ha reconocido los efectos de la inflación. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es 11.66% y 14.40%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron 3.90% y 3.65%, respectivamente.

**Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, las cuales se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)** -

La Casa de Bolsa está autorizada por Banco de México para actuar como “Intermediario Operaciones de Swap” en mercados extrabursátiles sobre los subyacentes: a) Moneda nacional, divisas y unidades de inversión, b) Índices de precios referidos a la inflación, y c) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda, siempre y cuando tales operaciones estén correspondidas con otras del mismo tipo pero de naturaleza contraria, por el mismo monto y plazo, así como sobre los mismos subyacentes.

La Casa de Bolsa reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

***Swaps:***

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable.

El valor razonable de los contratos de operaciones de intercambio y flujo o swaps, se determina descontando los flujos futuros de efectivo estimados con base en los términos y vencimiento de cada contrato y utilizando tasas de interés de mercado en la fecha de medición, provistas por el proveedor de precios autorizado por la Comisión y revisadas por el área de riesgos de mercado.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la liquidación de derivados se reconoce directamente en resultados.

***Compensación de activos financieros y pasivos financieros*** - Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presentan en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Adicionalmente, la Casa de Bolsa presenta el rubro de derivados (saldo deudor o acreedor) en el balance general dependiendo si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o acreedor, respectivamente.

***Otras cuentas por cobrar*** - Consisten principalmente en impuestos por recuperar pagados durante el ejercicio 2012. La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

***Mobiliario y equipo, neto*** - El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando, al costo de las adquisiciones, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos de acuerdo a la ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”).

**Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados.

**Otros activos** - Corresponde a la aportación inicial realizada a Nacional Financiera S.N.C. para formar parte del patrimonio Fideicomitido que fue aprobado por comité técnico, esto derivado del convenio de adhesión al contrato de Fideicomiso Liquidación de excedentes celebrado entre ambas partes, el cual al 31 de diciembre de 2012 y 2011, asciende a un importe de \$2 y \$0.3, respectivamente. Asimismo, se registran las mejoras que se efectuaron al local arrendado, las cuales se amortizan en función al plazo del contrato de arrendamiento y, también se incluyen los anticipos o pagos provisionales de impuestos que al cierre del 2012 ascienden a \$17.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Al 31 de diciembre de 2012, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que haya evidencia de indicios de deterioro de activos de larga duración en uso.

**Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).

**Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, planes de pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan de los contratos de trabajo.

La política de la Casa de Bolsa es registrar los pasivos por indemnizaciones, plan de pensiones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real. Cabe hacer mención que el plan de pensiones de la Casa de Bolsa entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2008 según se indica en la Nota 10 a los estados financieros. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Casa de Bolsa.

**Derivados implícitos** - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se separa del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Al 31 de diciembre de 2012, la Administración de la Casa de Bolsa considera que el efecto no es relevante.

**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por el Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, los cuales se convierten al tipo de cambio fix de cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Ingresos y gastos** - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con terceras partes y en la fecha en la que se operan las transacciones por cuenta de terceros.

**Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Casa de Bolsa durante el período y está representado por el resultado neto.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el criterio D-4 “Estados de flujo de efectivo” de las “Disposiciones”. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

#### **Cuentas de orden -**

- **Efectivo de clientes y administración de valores:**

##### **Bancos de Clientes:**

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas.

- a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).

### **3. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Bancos	\$ 1,567	\$ 1,326
Disponibilidades restringidas (1)	2	2
Otras disponibilidades	<u>19</u>	<u>24</u>
 Total	 <u>\$ 1,588</u>	 <u>\$ 1,352</u>

- (1) Las disponibilidades restringidas se encuentran representadas por efectivo en garantía a Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., como parte de la liquidación de operaciones de mercado de capitales.

#### 4. Derivados

La Casa de Bolsa únicamente opera derivados con fines de negociación (swaps) según las necesidades de sus clientes, con el fin de obtener beneficios de los flujos futuros, por lo que la Casa de Bolsa no tiene operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2012, la posición por operaciones con instrumentos derivados con fines de negociación es la siguiente:

Posición activa	2012	
	Monto Nominal	Valor de Mercado
Swaps de tasas (IRS)		
Saldo deudor en pesos	\$ 50,100	\$ 3,487
Saldo deudor en USD valorizados (excepto el monto nocional)	600	<u>53</u>
Total de posición		\$ <u>3,540</u>
Posición pasiva	2012	
	Monto Nominal	Valor de Mercado
Swaps de tasas (IRS)		
Saldo acreedor en pesos	\$ 50,100	\$ 3,395
Saldo acreedor en USD valorizados (excepto el monto nocional)	600	<u>21</u>
Total de posición		\$ <u>3,416</u>

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en la cuenta de “Resultado por valuación a valor razonable”. Al 31 de diciembre de 2012, la plus (minusvalía) reconocida asciende a \$93 y \$147, respectivamente.

Todos los derivados de la Casa de Bolsa operados con sus clientes están cubiertos en su totalidad por operaciones con las mismas características y plazos con partes relacionadas. Las obligaciones a las que está expuesta la Casa de Bolsa por operar con derivados son principalmente el pago de los flujos de las operaciones, los cuales están controlados al tener operaciones con las mismas características con una parte relacionada.

Derivado de lo anterior, la Casa de Bolsa no está expuesta a riesgo de mercado, únicamente se genera riesgo de crédito, el cual no es significativo de acuerdo a las calificaciones crediticias de los clientes y las partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2012, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

## 5. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2012	2011
IVA acreditable pagado	\$ -	\$ 3
Impuestos a favor	2	-
Cuentas por cobrar intercompañía	<u>-</u>	<u>10</u>
 Total	<u><u>\$ 2</u></u>	<u><u>\$ 13</u></u>

## 6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012	2011
Telecomunicaciones	\$ 8	\$ 6
Equipo de cómputo	2	1
Servidores	1	1
Mobiliario y equipo de oficina	<u>20</u>	<u>20</u>
	31	28
 Menos - Depreciación	<u>(7)</u>	<u>(3)</u>
 Total mobiliario y equipo, neto	<u><u>\$ 24</u></u>	<u><u>\$ 25</u></u>

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil económica estimada de los activos de acuerdo con la LISR, como sigue:

	Porcentaje
Telecomunicaciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Servidores	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

## 7. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2012	2011
Pagos anticipados (1)	\$ 17	\$ 4
Aportaciones al Fideicomiso AMIB (2)	2	-
Gastos de instalación (3)	16	13
Software y desarrollos informáticos administrativos (4)	<u>3</u>	<u>2</u>
	38	19
 Menos – Amortización	<u>(4)</u>	<u>(2)</u>
 Total	<u><u>\$ 34</u></u>	<u><u>\$ 17</u></u>

- (1) Los pagos anticipados corresponden principalmente a pagos provisionales de impuestos.
- (2) En este rubro se incluye la aportación inicial realizada a Nacional Financiera S.N.C. para formar parte del patrimonio Fideicomitido que fue aprobado por el Comité Técnico, el cual al 31 de diciembre de 2012 y 2011, asciende a un importe de \$2 y \$0.3 respectivamente.
- (3) Los gastos de instalación corresponden a mejoras a locales arrendados, en donde dichas mejoras se amortizan a partir de la fecha de su utilización y hasta el vencimiento del contrato.
- (4) Los gastos de software se amortizan en un plazo de 5 años a partir de la fecha de erogación y los gastos por licencias se amortizan en un plazo de 5 años a partir de su utilización.

## 8. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2012	2011
Provisión para obligaciones laborales	\$ 9	\$ 6
Impuestos y aportaciones de seguridad social	5	3
Bonos	15	12
Cuentas por pagar intercompañía	2	-
Acreedores diversos	<u>197</u>	<u>3</u>
 Total	 <u>\$ 228</u>	 <u>\$ 24</u>

## 9. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

La Casa de Bolsa lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a:

	2012	2011
Activos-		
Morgan Stanley Int. Holdings Inc.	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10</u>
 Pasivos-	 2012	 2011
Morgan Stanley Int. Holdings Inc.	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>
Total	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>

La Casa de Bolsa realiza operaciones de back to back con Morgan Stanley Francia por cada uno de los swaps operados con el propósito de transferir el riesgo. La Casa de Bolsa por cada back to back realizado se queda con tres basis points con la finalidad de quedarse con un margen mínimo para cubrir los gastos de operación.

Al 31 de diciembre por las operaciones de back to back la posición de la Casa de Bolsa activa es de \$1,882 y la posición pasiva asciende a \$1,609, asimismo su efecto en resultados es de \$273.

Las transacciones realizadas con compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	2012	2011
Ingresos por- Comisiones cobradas (1)	\$ <u>19</u>	\$ <u>9</u>

- (1) Las cuentas por cobrar corresponden a comisiones con Morgan Stanley Int. Holdings Inc. por la realización de las operaciones de compraventa de mercado de capitales.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

#### 10. Obligaciones laborales al retiro

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan de los contratos de trabajo.

La política de la Casa de Bolsa es registrar los pasivos por indemnizaciones, plan de pensiones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real. Cabe hacer mención que el plan de pensiones de la Casa de Bolsa entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Casa de Bolsa, se muestran como sigue (cifras en miles de pesos):

	2012	2011
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	\$ <u>11,167</u>	\$ <u>7,630</u>
Pasivo no fondeado	<u>11,167</u>	<u>7,630</u>
Partidas pendientes de amortizar:		
Pasivo de transición	(11)	(12)
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>(2,275)</u>	<u>(1,418)</u>
Pasivo neto proyectado	\$ <u>8,881</u>	\$ <u>6,200</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el pasivo neto proyectado correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$8,881 y \$6,200 respectivamente.

El costo neto del período se integra como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Costo de servicios del año	\$ 1,215	\$ 854
Amortizaciones de pérdidas actuariales	48	35
Costo financiero del año	504	329
Costo por reconocimiento de pérdidas actuariales	<u>1,574</u>	<u>1,870</u>
 Costo neto del período	 <u>\$ 3,341</u>	 <u>\$ 3,088</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Casa de Bolsa no tiene saldo por obligaciones por beneficios adquiridos (OBA) de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones.

Las hipótesis económicas utilizadas a tasas nominales fueron:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Tasa de descuento	7.00%	7.50%
Tasa de incremento de salarios	5.50%	5.50%

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existe fondo constituido para primas de antigüedad, plan de pensiones y remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero de 2012 y 2011	\$ 7,630	\$ 4,652
Costo del servicio actual	1,215	854
Costo financiero	504	329
Beneficios pagados	(661)	(556)
Pérdida actuaria acumulada	<u>2,479</u>	<u>2,351</u>
 Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011	 <u>\$ 11,167</u>	 <u>\$ 7,630</u>

## 11. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta en 2012 al ISR y al IETU.

ISR - A través de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, se modificó la tasa del impuesto sobre la renta aplicable a las empresas, respecto de la cual hace años se había establecido una transición que afectaba los ejercicios 2013 y 2014. Las tasas fueron 30% para 2012 y 2011 y serán: 30% para 2013; 29% para 2014 y 28% para 2015 y años posteriores. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación, además de los gastos no deducibles.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en la ley, las empresas integrantes del sistema financiero consideran además, como prestación de servicios independientes el margen financiero por intermediación, que es la diferencia entre los intereses devengados a favor y los intereses devengados a cargo del contribuyente. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio.

La tasa de IETU establece que el impuesto se causará para el año de 2012 y 2011 a la tasa del 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en los supuestos y proyecciones financieras y fiscales determinadas por la administración de la Casa de Bolsa, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única”, la Administración de la Casa de Bolsa identificó que esencialmente pagará ISR, sin embargo durante 2012 se reconoció un impuesto diferido pasivo de IETU ya que este representa un pasivo mayor que el generado por ISR.

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las partidas que afectaron principalmente la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron la valuación de derivados a valor razonable, el ajuste anual por inflación, las provisiones y los gastos no deducibles.

**Pérdidas fiscales por amortizar y crédito fiscal para IETU** - Al 31 de diciembre de 2012, la Casa de Bolsa no cuenta con créditos fiscales para IETU, sin embargo cuenta con pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR que se indexarán hasta el año en que se apliquen por un monto de:

Vencimiento	Pérdida fiscal amortizable
2020	\$ _____ 1
Total	\$ _____ 1

**Participación de los empleados en las utilidades** - La Casa de Bolsa determina su participación de los empleados en las utilidades con base en el artículo 127, fracción III de la Ley Federal del Trabajo. Al 31 de diciembre de 2012 la Casa de Bolsa generó PTU por \$1.

**Impuestos diferidos** - Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2012	2011
ISR diferido activo:		
Depreciación y amortización	\$ -	\$ 1
Provisiones	-	6
Pérdidas fiscales	-	3
Impuestos diferidos, netos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10</u>
IETU diferido pasivo:	2012	2011
Depreciación y amortización	\$ 5	\$ -
Provisiones	(29)	-
Pérdidas fiscales	1	-
Impuestos diferidos, netos	<u>\$ (23)</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la Casa de Bolsa tiene registrado un pasivo neto por concepto de impuestos diferidos por \$23, correspondiente al impuesto estimado que podrá ser exigible a corto y mediano plazo de acuerdo a las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Casa de Bolsa, la cual principalmente se realizará en el momento en que la Casa de Bolsa genere utilidades por operaciones derivadas, por lo que la aplicación de este pasivo depende de que se cumpla con las condiciones económicas y de operación bajo las cuales se realizaron dichas proyecciones.

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, la Casa de Bolsa generó utilidades fiscales por lo que amortizó \$9 de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

**Impuesto al valor agregado** - De conformidad con las modificaciones aplicables al impuesto al valor agregado, para los años de 2012 y 2011 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

## 12. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<b>Número de Acciones</b>		<b>Importe</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Capital Fijo:</b>				
Acciones Serie "F"	1,396,149	1,396,149	\$ 1,396	\$ 1,396
Acciones Serie "B"	1	1	-	-
☒ Total	<u>1,396,150</u>	<u>1,396,150</u>	<u>\$ 1,396</u>	<u>\$ 1,396</u>

Mediante el Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2012 se aprobó el traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores.

El capital mínimo fijo no sujeto a retiro es de \$1,396, con acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Asimismo, el capital mínimo fijo en todo momento será el que establezca la Comisión según sus requerimientos de capital.

La Serie "F" en todo momento representará cuando menos el 51% del capital de la Casa de Bolsa y la Serie "B", que podrá representar hasta el 49% del capital.

Las acciones de la Serie "F" representativas del capital social, únicamente podrán ser adquiridas por el tenedor de las mismas. Las acciones de la Serie "B" serán de suscripción y se regirán por lo dispuesto en la Ley para las acciones de la serie "O".

De acuerdo con los estatutos de la Casa de Bolsa, cualquier persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "B" del capital pagado de la Casa de Bolsa, en el entendido de que se deberá obtener la autorización previa de la Comisión respecto de cualquier operación que exceda el 5% del total del capital social. Así mismo no podrán ser accionistas de la Casa de Bolsa directamente o a través de interpósita persona, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, instituciones de crédito, salvo cuando lo hagan con el carácter de fiduciarias en fideicomisos, cuyos beneficiarios sean personas que puedan ser accionistas de la Casa de Bolsa, instituciones de seguros y fianzas, organizaciones auxiliares del crédito, casa de cambio y sociedades controladoras a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las demás personas morales que autorice la Comisión, mediante disposiciones de carácter general; accionistas que sean propietarios del 10% o más del capital de los emisores, cuyos valores opere la Sociedad con el carácter de especialista, así como los miembros de Administración y directivos de los propios emisores.

El resultado del ejercicio está sujeto a las modificaciones que, en su caso, resulten de la revisión que realice la Comisión. La Casa de Bolsa requiere que el 5% de las utilidades de cada período, en su caso, sea traspasado a la reserva legal, hasta que sea igual al 20% de su capital social.

De acuerdo con la normatividad vigente, la Casa de Bolsa está obligada a determinar periódicamente capital global y el capital básico.

### **13. Administración integral de riesgos (no auditado)**

#### **Motivación**

La gestión del riesgo se considera por la Casa de Bolsa como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por la Casa de Bolsa en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Casa de Bolsa haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad general del establecimiento y supervisión del marco de administración de riesgos de la Casa de Bolsa. El Consejo de Administración ha establecido el Comité de Riesgos, el cual es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Casa de Bolsa y le reporta sus actividades al Consejo de Administración en forma periódica.

Las políticas de administración de riesgos de la Casa de Bolsa se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer los límites y controles apropiados, y para monitorear los riesgos y que se respeten los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de la Casa de Bolsa. La Casa de Bolsa mediante capacitación, sus estándares y procedimientos de administración, pretende desarrollar un entorno de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

Los procedimientos de administración de riesgos financieros de la Casa de Bolsa, los roles y responsabilidades de los órganos de medición y control de riesgos, las políticas de administración de riesgos, los límites de exposición a los diferentes tipos de riesgos y las metodologías de identificación y medición de riesgos de riesgos, se encuentran documentadas en el manual *“Morgan Stanley Mexico, Casa de Bolsa, S. A. de C. V. Integral Risk Management Policies & Procedures”*

#### **Órganos que intervienen en la administración de riesgos**

El Consejo de Administración de la Casa de Bolsa es el órgano responsable de decidir, en representación de su accionistas, el perfil de riesgo y como alcanzar el rendimiento esperado. Esto significa que es responsable de aprobar la operación o autorizar los límites de riesgo para las diferentes líneas de negocio. Sus reuniones son al menos trimestrales.

El Comité de Auditoría de la Casa de Bolsa supervisa la forma en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos de la misma, y revisa que sea adecuado con el marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que enfrenta la Casa de Bolsa. El Comité de Auditoría de la Casa de Bolsa recibe apoyo de Auditoría Interna en su función de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones tanto rutinarias como especiales de los controles y procedimientos de administración de riesgos, cuyos resultados reporta al Comité de Auditoría.

El Comité de Riesgos tiene la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas; asimismo le otorga facultades para autorizar excesos a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo de Administración sobre dichas desviaciones. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

Para el ejercicio de la administración eficiente de los riesgos, la UAIR se ha incorporado como un órgano independiente y unidad especializada, para llevar a cabo la identificación, medición, supervisión, control y revelación de los riesgos cuantificables a los que está expuesta la Casa de Bolsa, siendo su objetivo principal ejercer la administración de riesgos continuamente para prevenir y limitar los riesgos en los que la Casa de Bolsa incurre, a través de la definición y propuesta de estrategias, políticas, modelos y planes. Además, se han definido planes de contingencia para mitigar, transferir o modificar dichos riesgos.

**Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio, tasas de interés y precios de instrumentos de deuda y capital puedan afectar los ingresos de la Casa de Bolsa o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a los riesgos de mercado dentro de parámetros aceptables, a la vez que se optimizan los rendimientos. La UAIR tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del riesgo de mercado de la Casa de Bolsa, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control.

Diariamente se mide el VaR (*Value at Risk*) sobre la exposición de instrumentos financieros al riesgo de mercado (instrumentos financieros primarios y derivados) comparando contra los límites establecidos de *VaR* y reportando excesos a los mismos. Esta medición se realiza utilizando un modelo de riesgo desarrollado internamente y mantenido por la UAIR.

#### **Backtesting VaR**

La Casa de Bolsa utiliza un modelo interno de *VaR*, por lo que se debe demostrar la capacidad predictiva de sus resultados del *VaR*. El Backtesting es un aspecto clave en el análisis del modelo *VaR*, ya que da una idea sobre la exactitud predictiva del modelo a la luz de pérdidas y ganancias observadas.

#### **Stress Testing**

Las pruebas de *stress* permiten el análisis de las posibles pérdidas en circunstancias extraordinarias y debe ser con visión de futuro, cubren un amplio espectro y gran número de posibles escenarios que puedan presentarse como adversos para la Casa de Bolsa.

**Límites** - Los límites se emplean para controlar el riesgo global de la Casa de Bolsa, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el *VaR*, alerta de pérdida, pérdida máxima, volumen equivalente de tipo de interés, delta equivalente de renta variable, posiciones abiertas en divisas, sensibilidad del margen financiero y sensibilidad de valor patrimonial.

**Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que la Casa de Bolsa, tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Casa de Bolsa para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación de la Casa de Bolsa.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad que la Casa de Bolsa tenga de financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercados razonables, así como de llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. Los factores que influyen pueden ser de carácter externo (crisis de liquidez) e interno por excesiva concentración de vencimientos.

La Casa de Bolsa realiza una gestión coordinada de los vencimientos de activos y pasivos, realizando una vigilancia de perfiles máximos de desfase temporal. Esta vigilancia se basa en análisis de vencimientos de activos y pasivos tanto contractuales como de gestión.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen excesos a los límites de riesgos de liquidez.

**Riesgo de Crédito** - El riesgo de crédito representa el riesgo de pérdida financiera para la Casa de Bolsa si una contraparte contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las posiciones activas en cualquier instrumento financiero.

Se utiliza el marco de los límites de crédito para monitorizar, gestionar y controlar en forma individual los límites de la cartera de concentración para todos los productos comercializados y de la actividad de tesorería.

Se establecen calificaciones crediticias que generalmente se expresan en escalas compatibles con *Standard & Poor's* de deuda a largo plazo. La Probabilidad de Incumplimiento ("PD") y las calificaciones y *Loss Given Default (LGD)* son asignados por los oficiales del crédito basados en los límites de crédito. Todas las calificaciones de *PD* deben ser revisadas y aprobadas de acuerdo con la política y el proceso establecido en el Manual de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen excesos a los límites de riesgos de crédito.

**Riesgo Operativo** - El riesgo operativo es el riesgo de obtener una pérdida directa o indirecta derivada de diferentes causas relacionadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Casa de Bolsa, y de factores externos distintos a los riesgos de crédito, mercado y liquidez, como son los derivados de requerimientos legales y normativos y normas generalmente aceptadas de gobierno corporativo. El riesgo operativo surge de todas las operaciones de la Casa de Bolsa

En materia de Riesgo Operativo la Casa de Bolsa, alineado con la metodología corporativa, cuenta con políticas, procedimientos y metodología para la identificación, control, mitigación, vigilancia y revelación de los riesgos operativos.

Para la identificación y agrupación de los riesgos operacionales, se utilizan las distintas categorías y líneas de negocio definidas por los organismos reguladores tanto como locales como los de supervisión a nivel Casa de Bolsa. La metodología está basada en la identificación y documentación de riesgos, controles y los procesos relacionados y utiliza herramientas cuantitativas y cualitativas tales como cuestionarios de autoevaluación, el desarrollo de bases de datos históricos e indicadores de Riesgo Operativo, etc., tanto para el control como la mitigación y revelación de los mismos.

La política de la Casa de Bolsa es administrar el riesgo operativo a fin de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la misma con efectividad general en los costos y evitar procedimientos de control que limiten la iniciativa y creatividad.

La responsabilidad del desarrollo e implantación de controles para cubrir el riesgo operativo, se asigna a la alta administración de cada unidad de negocios. Esta responsabilidad está enfocada al desarrollo de políticas para la administración del riesgo operativo, en las siguientes áreas:

- Segregación apropiada de funciones, incluyendo la autorización independiente de transacciones.
- Conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos normativos y legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Evaluación periódica de los riesgos operativos que se enfrentan, y la suficiencia de los controles y procedimientos para atender los riesgos identificados.
- Requerimientos de informe de pérdidas de operación y medidas correctivas propuestas.
- Desarrollo de planes de contingencia.
- Capacitación y desarrollo profesional
- Normas de ética y negocios.
- Mitigación de riesgos, incluyendo contratación de seguros cuando sea eficaz.

El cumplimiento de las políticas de la Casa de Bolsa es apoyado por un programa de revisiones periódicas realizado por Auditoría Interna. Los resultados de las revisiones de Auditoría Interna se tratan con la administración de la unidad de negocios correspondiente, y se presentan resúmenes al Comité de Auditoría y a la alta administración de la Casa de Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hubo pérdidas asociados con riesgo operativo.

**Riesgo Legal** - El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.

En cumplimiento a los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, se desarrollan las funciones siguientes: a) Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados, b) Estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y la posible aplicación de sanciones, c) Análisis de los actos jurídicos que se ríjan por un sistema jurídico distinto al nacional, d) Difusión entre los directivos y empleados, de las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones y e) Realización, cuando menos anualmente, auditorias legales internas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hubo pérdidas asociados con riesgo legal.

**Riesgo Tecnológico** - El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa ha adoptado un modelo corporativo para la gestión del Riesgo Tecnológico, el cuál se encuentra integrado a los procesos de servicio y soporte de las áreas informáticas, para identificar, vigilar, controlar, mitigar e informar los riesgos de Tecnología Informática a los que está expuesta la operación, tendiente a priorizar en el establecimiento de medidas de control que reduzcan la probabilidad de materialización de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hubo pérdidas asociados con riesgo tecnológico.

#### **14. Servicios administrativos**

Desde la fecha de su constitución y hasta el 31 de diciembre de 2010, la administración y operación en etapa pre-operativa de la Casa de Bolsa fue llevada a cabo por Morgan Stanley International Holdings Inc. (Compañía Tenedora). Durante 2011 todos los gastos incurridos por la Compañía fueron reembolsados por la Compañía Tenedora. A partir de 2012 debido al crecimiento de la operación la Casa de Bolsa empezó a cubrir sus gastos sin necesidad de ser fondeada por la Compañía Tenedora.

#### **15. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, como consecuencia de las operaciones propias de sus actividades, la Casa de Bolsa, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos, no tienen conocimiento de reclamación alguna que implique la generación de un pasivo contingente.

## **16. Compromisos contraídos**

El 6 de mayo de 2010, la Casa de Bolsa celebró un contrato de arrendamiento en dólares americanos con Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como fiduciario del Fideicomiso número F/322, para el arrendamiento de las instalaciones en donde se ubican las oficinas de la Casa de Bolsa. El inicio del arrendamiento fue a partir del 1 de julio de 2010, con un plazo de 7 años, con opción de ampliar el plazo de término previo acuerdo entre las partes y con base en los términos establecidos en el contrato. Los pagos correspondientes al arrendamiento se efectúan mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Casa de Bolsa tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 8.64% y 6.69%, respectivamente, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

## **17. Información por segmentos**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Casa de Bolsa proporciona a sus clientes servicios, los cuales corresponden principalmente a las operaciones de mesa de capitales y operaciones de instrumentos financieros derivados con fines de negociación (swaps IRS).

## **18. Calificación**

Al 31 de diciembre de 2012 HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings de México), ratificó la calificación crediticia de largo plazo de "HR AAA" y la calificación crediticia de corto plazo de "HR+1" a Casa de Bolsa. La perspectiva de la calificación es Estable.

Fitch Ratings ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente, de la Casa de Bolsa. La perspectiva crediticia de largo plazo es 'Estable'.

## **19. Nuevos pronunciamientos contables**

A la fecha de la emisión los estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas con su información financiera.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

NIF C-21, Acuerdos con control conjunto

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

*NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (EPE).

*NIF C-21, Acuerdos con control conjunto* – Define que un acuerdo conjunto es un convenio que regula una actividad sobre la cual dos o más partes mantienen control conjunto, existiendo: 1) operación conjunta, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo y 2) negocio conjunto, cuando las partes tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Establece que la participación en un negocio conjunto se debe reconocer como una inversión permanente y valuarse con base en el método de participación.

*Mejoras a las NIF 2013* - Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

*Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos y Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

*Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de períodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

*Boletín D-5, Arrendamientos*- Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **20. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión**

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

\* \* \* \* \*